PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, respecto de la construcción de la nueva sede de la Escuela Indira Gandhi en el Barrio Mugica, correspondiente a la Licitación Pública de Obra Pública N.° 10241-0086-LPU24, tramitada mediante Expediente N.° EX-2024-47076114-GCABA-DGTALMI. A tal efecto, se solicita:

1. Informe los estudios, relevamientos y criterios considerados para determinar la necesidad de construir la nueva sede de la Escuela Indira Gandhi en el Barrio Mugica y seleccionar su actual emplazamiento. Indique si se evaluaron otras alternativas para atender la demanda educativa identificada, tales como la ampliación de establecimientos existentes, la apertura de nuevas secciones o turnos, la utilización o adecuación de otros inmuebles educativos, la creación de anexos u otras localizaciones para la nueva sede. En caso afirmativo, detalle las alternativas analizadas y los fundamentos por los cuales se optó por la solución finalmente adoptada. Remita la documentación respaldatoria correspondiente.
2. Informe la demanda de vacantes correspondiente a los niveles Inicial y Primario en el Barrio Mugica durante los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026. Discrimine por nivel y año la cantidad de solicitudes de vacantes, vacantes efectivamente asignadas y solicitudes que no hubieran podido ser satisfechas. Informe, asimismo, las proyecciones de demanda y matrícula utilizadas para dimensionar la nueva sede, indicando el horizonte temporal, metodología y fuentes empleadas.
3. Detalle la oferta educativa de gestión estatal correspondiente a los niveles Inicial y Primario existente en el Barrio Mugica y su área de influencia, indicando, para cada establecimiento, matrícula, cantidad de secciones, turnos, capacidad y vacantes disponibles durante los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.
4. Detalle la matrícula actual de la Escuela Indira Gandhi, discriminada por nivel, sala o grado, sección y turno. Informe, asimismo, la cantidad de estudiantes con domicilio en el Barrio Mugica y la distribución territorial de la matrícula restante.
5. Informe los antecedentes y fundamentos que determinaron el traslado de la Escuela Indira Gandhi desde su actual sede. Indique si el traslado previsto será total o parcial y detalle el plazo estimado para su realización.
6. Informe el destino previsto para el inmueble sito en calle Piedras N.° 1430 de esta Ciudad, actualmente afectado a fines educativos. Indique si se prevé mantener dicha afectación y, en caso contrario, detalle el destino proyectado para el inmueble.
7. Informe la capacidad proyectada de la nueva sede, discriminada por nivel, sala o grado, sección y turno. Indique qué cantidad de las vacantes previstas para el nuevo establecimiento representará un incremento neto respecto de la capacidad actualmente disponible en la Escuela Indira Gandhi.
8. Informe la planificación prevista respecto del personal directivo, docente, auxiliar y demás personal que actualmente presta servicios en la Escuela Indira Gandhi. Indique si se prevé su traslado total o parcial a la nueva sede y detalle los mecanismos administrativos mediante los cuales se instrumentará. Asimismo, informe si la nueva sede requerirá la creación de cargos, horas cátedra o la incorporación de personal adicional, indicando las previsiones existentes al respecto.
9. Informe si se realizaron instancias de información, consulta o participación con la comunidad educativa respecto del traslado de la institución y la construcción de la nueva sede. En caso afirmativo, indique fechas, modalidades y participantes, y detalle las principales observaciones o propuestas recibidas y si estas dieron lugar a modificaciones en el proyecto.
10. Informe el estado actual de ejecución de la obra, indicando el porcentaje de avance físico y financiero a la fecha de respuesta, los trabajos ejecutados y pendientes y el grado de cumplimiento del cronograma previsto.
11. Informe la fecha prevista para la finalización y recepción de la obra y para la puesta en funcionamiento de la nueva sede, indicando el ciclo lectivo o fecha estimada a partir de la cual comenzará a recibir estudiantes. En caso de haberse producido

modificaciones respecto del cronograma originalmente previsto, detalle sus causas y los nuevos plazos establecidos.

12. Informe el monto de adjudicación de la obra, la empresa adjudicataria y el monto total ejecutado a la fecha de respuesta. Detalle, en caso de corresponder, las redeterminaciones de precios, ampliaciones, modificaciones contractuales, adicionales de obra u otras variaciones respecto de las condiciones originalmente contratadas.
13. Detalle las características edilicias y educativas de la nueva sede, indicando superficie total, cantidad y destino de aulas, salas y espacios comunes, equipamiento previsto, condiciones de accesibilidad y demás instalaciones proyectadas. Indique si el diseño contempla la posibilidad de futuras ampliaciones de la capacidad del establecimiento.

Artículo 2 ° .- Se comunica, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto contar con información actualizada respecto de la construcción de la nueva sede de la Escuela Indira Gandhi en el Barrio Mugica, así como sobre los criterios educativos, territoriales y de infraestructura considerados para avanzar con dicha obra.

La incorporación y mejora de infraestructura educativa requiere una adecuada planificación, que contemple tanto las necesidades actuales como la evolución de la matrícula y la demanda de vacantes. En este sentido, resulta relevante conocer la oferta educativa existente en la zona, las proyecciones consideradas y las distintas alternativas evaluadas al momento de definir la construcción y el emplazamiento de una nueva sede.

Asimismo, teniendo en cuenta que el proyecto contempla el traslado de la Escuela Indira Gandhi, resulta oportuno conocer cómo se prevé llevar adelante dicho proceso, cuál será su alcance y qué medidas se encuentran previstas respecto de los estudiantes, el personal docente, directivo y auxiliar, así como el destino del inmueble actualmente afectado a fines educativos.

Por otra parte, dado el avance de la obra, se considera pertinente contar con información actualizada sobre su estado de ejecución, los plazos previstos para su finalización y puesta en funcionamiento, las características de la nueva sede y los aspectos económicos vinculados con su contratación.

La información solicitada permitirá contar con una visión integral del proyecto, conocer la planificación educativa que sustenta la nueva infraestructura y realizar un adecuado seguimiento de su ejecución y futura puesta en funcionamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Marina Kienast
Fecha:22/09/2026 10:29:43

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires